

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de julio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES****Espanoles fallecidos en el extranjero**

*Consulado General de España en Buenos Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de la súbdita española Nicolasa Baldoña, ocurrido el día 3 de noviembre de 1953.

**PARQUE DE SANIDAD MILITAR SEXTA REGION****BURGOS**

Autorizado este Parque para la adquisición por el procedimiento de subasta del material sanitario relacionado en acta de Junta Facultativa número 8, se admiten ofertas en la forma reglamentaria hasta las trece horas del día 27 de julio próximo.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en el tablón de anuncios de este Parque, de las nueve a las catorce horas.

El importe de este anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 26 de junio de 1954.

1.922—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical del Hogar****SUBASTAS-CONCURSOS**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de treinta y cuatro (34) viviendas en Albacete acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

**I.—Datos de la subasta-concurso**

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Alfonso Gil Alcañiz.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones trescientas cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete (3.345.747) pesetas con cincuenta y dos (52) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de cincuenta y cinco mil ciento ochenta y seis (55.186) pesetas con veintidós (22) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento diez mil trescientas setenta y dos pesetas (110.372 con cuarenta y dos (42) céntimos).

**II.—Plazos de la subasta-concurso**

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Albacete durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Albacete, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21), Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Albacete a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de dieciocho (18) meses, a partir del día de su comienzo.

**III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso**

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota Sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1923.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial; como Vocales, el Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento, de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Albacete.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refirieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Estando redactado este presupuesto con anterioridad a la nueva Reglamentación del Trabajo, el adjudicatario tendrá derecho a la elevación presupuestaria según los coeficientes aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de marzo del corriente año, determinados por el Instituto Nacional de la Vivienda, debiendo por tanto hacerse el estudio y la proposición de acuerdo con los jornales con que está redactado el proyecto que se subasta. Asimismo se le reconocerán los aumentos de cemento y hierro aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 30 de enero del corriente.

Madrid, 25 de junio de 1954.—El Jefe nacional de la Obra, por delegación, el Subjefe nacional, Enrique Salgado Torres  
1.925—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de treinta y dos (32) viviendas y anexos y urbanización en Burgo de Osma (Soria) acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazo de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

**I.—Datos de la subasta-concurso**

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Luis Giménez.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones cincuenta y nueve mil trescientas noventa y cinco (2.059.395) pesetas con sesenta y ocho (68) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de treinta y cinco mil ochocientos noventa (35.890) pesetas con noventa y tres (93) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de setenta y un mil setecientos ochenta y una (71.731) pesetas con ochenta y siete (87) céntimos.

**II.—Plazos de la subasta-concurso**

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Soria durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Soria en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas 21, Madrid) en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Soria a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de quince (15) meses, a partir del día de su comienzo.

**III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso**

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o en su caso, del

apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota Sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial; como Vocales, el Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento, de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Soria.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Estando redactado este presupuesto con anterioridad a la nueva Reglamentación del Trabajo, el adjudicatario tendrá derecho a la elevación presupuestaria según los coeficientes aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de marzo del corriente año, determinados por el Instituto Nacional de la Vivienda, debiendo, por tanto, hacerse el estudio y la proposición de acuerdo con los jornales con que está redactado el proyecto que se subasta. Asimismo se le reconocerán los aumentos de cemento y hierro aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 30 de enero del corriente.

Madrid, 23 de junio de 1954.—El Jefe nacional de la Obra, por delegación el Subjefe nacional, Enrique Salgado Torres.

1.926—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de treinta (30) viviendas y Casa Sindical, cerramientos y urbanización en Parla (Madrid), acogidas a los beneficios del Régimen del Instituto Nacional

de la Vivienda y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

**I.—Datos de la subasta-concurso**

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Luis García de la Rasilla.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón quinientos veinticinco mil trescientas trece (1.525.313) pesetas con noventa y seis (96) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de veintisiete mil ochocientos setenta y nueve (27.879) pesetas con setenta (70) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve (59.759) pesetas con cuarenta (40) céntimos.

**II.—Plazos de la subasta-concurso**

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, sita en la plaza de Cristino Martos, número 4, en Madrid, durante treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid) en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de diez (10) meses, a partir del día de su comienzo.

**III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso**

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro,

los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota Sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Jefe Nacional de la Obra Sindical del Hogar, o, en su defecto, por quien le represente, y compuesta por los siguientes Vocales: el Jefe del Departamento de Construcciones Protegidas Jefe del Departamento de Arquitectura, ambos de la indicada Jefatura Nacional; Secretario Técnico Provincial de Madrid; un Asesor de la Delegación Nacional de Sindicatos; un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1929) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento de 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Estando redactado esta presupuesto con anterioridad a la nueva Reglamentación del Trabajo el adjudicatario tendrá derecho a la elevación presupuestaria según los coeficientes aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de marzo del corriente año, determinados por el Instituto Nacional de la Vivienda, debiendo, por tanto, hacerse el estudio y la proposición de acuerdo con los formales con que está redactado el proyecto que se subasta. Asimismo se le reconocerán los aumentos de cemento y hierro aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 30 de enero del corriente.

Madrid, 23 de junio de 1954.—El Jefe Nacional de las Obras, P. D., el Subjefe Nacional Enrique Salgado Torres.

1.927—O.

## DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

VALENCIA

SUBASTA

Con la debida autorización especial del Excmo. S. Ministro Secretario general del Movimiento, la Delegación Nacional de Sindicatos saca a pública subasta el inmueble de su propiedad destinado a vivienda, sito en la localidad de Macastre (Valencia), plaza de Fernando González Alón, número 1, que mide una extensión superficial de 64 metros cuadrados, constando de planta baja y piso, por el precio de pesetas seis mil quinientas (pesetas 6.500).

La documentación y pliego de condiciones se hallan a disposición de los solicitantes en la Administración Provincial de Sindicatos (Bienes Patrimoniales), sita en la avenida del Barón de Cárcer, número 32, 2.º, Valencia.

El plazo para la presentación de proposiciones es de treinta días, a contar del de la publicación del anuncio en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia del Cid, 26 de junio de 1954.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial, Francisco Canós Fenollosa.

1.930—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos número 4707 de entrada y 3624 de registro, correspondiente al depósito necesario sin interés de pesetas dos mil, constituido en esta Sucursal el 12 de junio de 1951 por don Antonio Soler Aragón, vecino de Barbate de Franco (Cádiz), a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, para responder de un servicio público con el camión matrícula H-1697; se advierte al público que si transcurrido dos meses sin que dicho resguardo haya sido habido, o sin reclamación de tercero, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado con todas las características del extraviado, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929.

Cádiz, 11 de junio de 1954.—El Interventor de Hacienda, Juan José Acuña Camacho.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, P. S., Fernando Llamas Miniguellón.

6.756—O.

## Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Alberto Ferrat, que últimamente lo tuvo en Gibraltar, supuesto encartado en expediente 214 de 1954, que se instruye por supuesta infracción de contrabando de mayor cuantía, con motivo de la aprehensión efectuada el día 6 del actual por fuerzas de la Guardia Civil en Algeciras, por aprehensión de 1.119 cartones de tabaco rubio, por medio de la presente se le cita que deberá comparecer en esta Delegación de Hacienda el día 13 del próximo mes de julio, a las once horas, al acto del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que se celebrará para ver y fallar el mencionado expediente, haciéndole presente que en dicho acto podrá aportar las pruebas de que intente

valerse, así como se le previene de lo dispuesto en los artículos 77, 78 y 87 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se publica en este periódico oficial a los fines de lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 28 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

2.635—O.

Desconociéndose el actual domicilio de un individuo conocido por «El Pistola», supuesto encartado en expediente número 221/53, que se instruye por supuesta infracción de contrabando de menor cuantía con motivo de la aprehensión efectuada el día 19 de octubre de 1953, por medio de la presente se le cita que deberá comparecer en esta Delegación de Hacienda el día 15 del próximo mes de julio, a las once horas, al acto del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que se celebrará para ver y fallar el mencionado expediente, haciéndole presente que en dicho acto podrá aportar las pruebas de que intente valerse, así como se le previene de lo dispuesto en los artículos 77, 78 y 87 del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 28 de junio de 1954.—El Secretario, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas.

2.684—O.

Desconociéndose el actual domicilio de un individuo conocido por «Ortega», supuesto encartado en expediente número 64/53, que se instruye por supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, con motivo de la aprehensión efectuada el día 30 de abril de 1953, por medio de la presente se le cita que deberá comparecer en esta Delegación de Hacienda el día 15 del próximo mes de julio, a las once horas, al acto del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que se celebrará para ver y fallar el mencionado expediente, haciéndole presente que en dicho acto podrá aportar las pruebas de que intente valerse, así como se le previene de lo dispuesto en los artículos 77, 78 y 87 del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 28 de junio de 1954.—El Secretario, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas.

2.683—O.

TARRAGONA

## Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el paradero de don Ramón y don José Lorenzo Domenech, que tenían su domicilio en Valencia calle Teruel número 9, primero séptima, se les hace saber por la presente que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, ha acordado sean requeridos como inculcados del expediente 31/53, de contrabando de tabaco para que presenten dentro del término de cinco días al en que se publica esta notificación, la prueba documental que les interese, según dispone el apartado 1) del ar-

título 76 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Tarragona, 26 de junio de 1954.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Fardo.  
2.688—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**BARCELONA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Marcet, S. A.».  
Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital de la ampliación: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de hilados y tejidos de lana con una sección de confecciones.

Producción de la ampliación: 500.000 unidades de prendas, como abrigos, capotes, etc.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.746—O.

**NEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don José Gabarro San-Joseph.

Localidad del emplazamiento: La Roca.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria de cerrajería mecánica con fundición de 10 kilogramos.

Producción y reparaciones por un valor aproximado de 150.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.744—O.

Peticionario: Industrias Cervantes, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar taller para fabrica objetos de escritorio diversos con materias plásticas, madera y galalit.

Producción anual: 500 plumas, 15.000 bolígrafos, y artículos para oficinas y despachos según demanda.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.753—O.

**AVILA**

**NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN**

Peticionario: Don José y don Manuel Reinos Serrano.

Emplazamiento: Dehesa Villacomero.—Narros del Castillo.

Objeto: Instalación de un ramal de línea a 10.000 voltios y centro de transformación de 5 KVA. para electrificación de la finca citada.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, núm. 27.

Avila, 25 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

6.743—O.

**CACERES**

**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Instituto Nacional de Previsión.

Objeto: Construcción de un ramal de línea de transporte a 13,2 KV., y dos centros de transformación de 180 KVA., y uno de 50 KVA., a 13.800 ± -5/220-127 voltios, para el servicio de la Residencia Sanitaria, en la capital.

Empresa suministradora: Eléctrica de Cáceres, S. A.

Capital: 339.402 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, en el plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 25 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

6.740—O.

**CASTELLON DE LA PLANA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Mariano Guillot Calatayud.

Emplazamiento: Castellón.

Objeto de la industria: Fabricación de vidrio hueco.

Producción: 750.000 piezas anualmente.

Capital: 240.800 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 26 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

6.739—O.

**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Comercial Importadora-Exportadora, Limitada.

Objeto de la petición: Legalizar el funcionamiento de un grupo electrógeno portátil de 20 KVA. a 220 voltios y 50 hertz.

Valoración de la maquinaria: 100.000 pesetas.

Materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación, sita en paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

6.738—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**ZARAGOZA**

**Consorcio de aguas «Labarta»**

**CONCURSO-SUBASTA**

Es objeto de este concurso-subasta la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Pariza.

El tipo de licitación es el de 1.115.379,01 pesetas, en baja.

La fianza provisional es de 27.019,13 pesetas. La fianza definitiva quedará fijada en el 5 por 100 del importe del primer millón de la adjudicación, más el 3,50 por 100 de lo que exceda de dicha cantidad, sin perjuicio de la garantía complementaria que pudiera corresponder.

Las obras habrá: de realizarse en el plazo de un año, a partir de la fecha de notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Para concurrir al presente concurso-subasta, los contratistas deberán reunir las siguientes condiciones especiales:

a) Haber ejecutado obras de este tipo por un presupuesto global no inferior a un millón de pesetas, distribuido en dos obras como máximo, extremo que justificarán presentando los correspondientes certificados expedidos por el técnico encargado de la Dirección e inspección de aquéllas, y que deberán puntualizar el compromiso del proponente en cuanto a competencia y rendimiento.

b) Presentar un plan razonado de trabajo para la ejecución de la obra dentro del plazo señalado, o del que ofrezca el proponente, que en ningún caso podrá ser superior a aquel, con indicación de los medios auxiliares que para ello ha de emplear y cuya posesión deberá justificarse documentalmenete.

Los que deseen acudir al presente concurso-subasta habrán de presentar dos pliegos. El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se refieran a las condiciones especiales que se requieren para acudir al concurso-subasta, anteriormente mencionadas. A dicha Memoria deberán unirse los documentos acreditativos de lo que en la misma se exponga. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición, ajustada al modelo que al final se inserta sin alterar su contenido.

Las proposiciones, que deberán de ir reintegradas con timbre por valor de 4,75 pesetas, se presentarán en la Secretaría General de la Diputación, Negociado Central, en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente.

La apertura de los pliegos de «Referencias» se efectuará el primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en la hora que oportunamente se indicará y en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

El día y hora de la apertura de los pliegos de la «Oferta económica» se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el mismo anuncio en que se

Haya público el resultado de la selección de los pliegos de referencias.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado del Consorcio de Aguas «Labartia», durante los días y horas hábiles de oficina.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en (calle o plaza), num. ...., teléfono ..... según documento Nacional de Identidad número ..... expedido en ..... con fecha de ... de ..... de ... (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial, tarifa ...., número de la lista cobratoria ..... de ..... enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Paniza, me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra y número) .....

Asimismo declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de ..... y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados en los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente.)

Lo que para la publicidad de la licitación se inserta en este Diario oficial, en virtud de lo determinado en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 25 de junio de 1954.—El Presidente (legible).  
1931—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**UNION AGRICOLA AZUCARERA  
«NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN,  
SOCIEDAD ANONIMA»**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, tendrá lugar el día quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las seis de su tarde, en el domicilio social de la Sociedad, Reyes Católicos, 37, 1.º, y si no asistiere el número de acciones para constituir la misma conforme a la Ley, se reunirá, en segunda convocatoria, al siguiente día, dieciséis de julio, a la misma hora y en el propio local.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuentas del ejercicio 1953-54.
- 2.º Designación de censores para el ejercicio siguiente de 1954-55.
- 3.º Confirmación de nombramiento de Consejero.

El balance y cuentas estarán de manifiesto a disposición de los accionistas, de conformidad a lo establecido en la Ley y Estatutos sociales.

Granada, 23 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernabé Berriz Madrigal.  
2.688—P.

**ASEGURADORA DE RIESGOS CATASTROFICOS, S. A.**

Balance general en 31 de diciembre de 1953

P A S I V O		A C T I V O	
Pesetas		Pesetas	
Capital .....	5.000.000,00	Caja .....	53.988,40
Reserva para riesgos en curso .....	51.491,73	Bancos .....	948.470,70
Provisión para primas pendientes .....	49.390,57	Fondos públicos .....	4.457.492,50
Provisión para comisiones de primas pendientes .....	21.084,01	Agencias .....	241.491,92
Provisión para derechos de Registro pendientes .....	8.542,90	Agencias cuenta de efectos .....	137.913,23
Agencias .....	56,20	Deudores diversos .....	82.984,12
Acreedores diversos .....	371.256,22	Fianzas .....	2.750,00
		Gastos de constitución:	
		Gastos .....	195.419,24
		Amortizado .....	175.871,61
		Impresos Agencias:	
		Valor de compra .....	82.007,28
		Amortizado .....	54.671,52
		Mobiliario:	
		Valor de compra .....	153.121,52
		Amortizado .....	120.609,45
		Pérdidas y Ganancias .....	32.512,07
			428.413,67
		Cuentas de Valores nominales .....	5.821.273,80
			4.515.000,00
			10.336.273,80

Cuentas de Valores Nominales ... 5.821.273,80  
... 4.515.000,00  
... 10.336.273,80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1953

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Saldo anterior .....	406.207,30	RESERVAS TECNICAS EN 31-12-52	
Sinistros y gastos pagados .....	53.597,37	Reservas para riesgos en curso .....	4.915,80
Participación Consorcio en Sinistros y gastos pagados.....	61.989,44	Reservas para siniestros pendientes .....	1.660,85
Gastos de Administración .....	175.494,88	PRIMAS DEL EJERCICIO	6.576,65
Contribuciones .....	47.509,85	Emisiones en el ejercicio (netas de anulaciones) .....	793.004,81
GASTOS DE PRODUCCION		Cedidas .....	610.697,16
Comisiones Agencias .....	147.000,81	DERECHOS DE REGISTRO	
Participación Consorcio en gastos de producción .....	122.139,43	Emitados en el ejercicio (netos de anulaciones) .....	61.786,72
RESERVAS TECNICAS EN 31-12-53	24.861,38	Cedidos .....	28.829,98
Reservas para riesgos en curso .....	41.421,73	Impuestos recobrados .....	22.956,74
Provisión para primas pendientes .....	49.199,57	Intereses VALORES .....	59.107,00
Provisión para derechos de Registro .....	8.342,90	OPERACIONES VALORES	
AMORTIZACIONES		Beneficio en amortización .....	5.550,00
10 por 100 sobre Mobiliario .....	15.312,15	Gastos operaciones Valores .....	549,45
10 por 100 sobre Gastos de constitución .....	19.841,22	Diferencia en cotización Valores .....	2.000,00
1/3 sobre Impresos Agencias .....	27.335,76	Gastos cobro cupones .....	2.914,20
	62.180,23	Intereses c/c .....	86,85
		Comisiones recibidas .....	86,85
			432,52
		Saldo deudor:	
		Del ejercicio anterior .....	408.207,30
		Del ejercicio actual .....	20.206,37
			428.413,67
			816.844,27

El Presidente,  
José María Sanycer Basseda  
C. 717—P.

El Secretario,  
Juan Cachot Torroja

FUSION DE SOCIEDADES

«W. A. Moritz, Sociedad Anónima Española», Calle Generalísimo Franco, número 14.—Santa Isabel (Fernando Poo); y «Gocoma, S. A.», Vía Layetana, número, 28.—Barcelona

A los efectos previstos en el artículo 143. en relación con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas por el presente se hace público que en la Junta general de accionistas de cada una de dichas Sociedades, con la asistencia de todos los socios que las componen, se acordó por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción por parte de «W. A. Moritz, S. A. E.» del patrimonio de «Gocoma, S. A.», a cuyo efecto aumentará la absorbente su capital social en la cuantía equivalente al valor del patrimonio de «Gocoma, S. A.»

Madrid, 11 de junio de 1954.—El Presidente de «W. A. Moritz, S. A. E.», Luis de Aznar y Coste.—El Secretario de «Gocoma, S. A.», Ramón de Aznar y Coste.  
6.425-P. y 3.º 2-7-954

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El pago del cupón número 107 de las obligaciones 6 por 100, emisión 1927, y el del cupón número 44 de las obligaciones 5 por 100, emisión 1943, de esta Sociedad, ambos de vencimiento 1.º de julio próximo, se efectuará, a partir de dicha fecha, en los siguientes establecimientos bancarios:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.

Los importes líquidos respectivos, después de deducidos los impuestos legales, a cargo del tenedor, son de pesetas 6.0844 y 4.50.

Barcelona, 25 de junio de 1954.  
6.754—P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Venciendo en 1.º de julio próximo el cupón número 17, de las obligaciones 6 por 100, emisión 1950, de esta Sociedad, a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los siguientes Bancos:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.
- Soler y Torra Hermanos.

El importe líquido de dicho cupón, después de deducidos los impuestos legales, a cargo del tenedor, es de pesetas 6,44.

Barcelona, 25 de junio de 1954.  
6.755—P.

PROVIDENCIA F. A. D. J. E., S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que en primera convocatoria se celebrará en el domicilio social, Huerto Postigos, de esta villa, a las once horas, del día doce de julio próximo y, en su caso, en segunda, al día siguiente, igual hora y mismo domicilio, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Alhama de Murcia, 17 de mayo de 1954.  
El Secretario, Antonio Artero.  
6.749—P.

## INDUSTRIAS MARITIMAS TENERIFE, S. A.

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1954, a las dieciséis horas, en el edificio del Circulo Mercantil de esta ciudad (plaza de la Candelaria, núm. 6), en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, para tratar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Acuerdo sobre adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la vigente Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Adoptar las resoluciones que legal y estatutariamente procedan en relación con las cuentas y balances.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.  
2.687—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Miguel Valentín Pastrana, contra don José Azebedo, declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas, cuyos autos se encuentran recibidos a prueba en su segundo periodo y como parte de la propuesta por la representación de la parte actora que le ha sido admitida y citada para su práctica; la contraria se encuentra la de confesión judicial por parte del referido demandado, para cuyos actos, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día diez de julio próximo, a las doce de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal y por primera vez al expresado demandado, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido la presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Torres.

6.776—A. J.

#### ALMENDRALEJO

Don José García Orío-Zabala, Juez de Primera Instancia de Almendralejo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias sobre prevención de abintestado, por óbito de doña Dolores Gómez Costero, de setenta y dos años de edad, soltera, hija de José y de Coral, natural de Sevilla y vecina que fué de Villafranca de los Barros, con domicilio en el número 55 de la calle hoy General Monasterio y antes Puebla, en donde ha tenido lugar su fallecimiento el día 9 de enero próximo pasado, sin que haya otorgado disposición testamentaria, e ignorándose si ha dejado descendientes o ascendientes ni quiénes sean sus más próximos parientes.

En providencia de esta fecha, se ha acordado hacer un segundo llamamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días, por medio del

«Boletín Oficial» de la provincia y estrado de este Juzgado y del Comarca de Villafranca de los Barros, llamando a los que se crean con derecho a la herencia.

Dado en Almendralejo, a 26 de junio de 1954.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
2.682—A. J.

#### GANDESA

Don Celso Gimeno Romero, Juez de Primera Instancia de Gandesa y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de fallecimiento de Juan Nogales Ortiz, mayor de edad, vecino de Flix, de este partido judicial, instado por su esposa, Nieves Pascual Guiu, natural y vecina de la misma localidad, cuyo fallecimiento de Juan Nogales, ocurrió en naufragio el día 6 de febrero de 1952, según se alega por su referida esposa.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Gandesa, veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Celso Gimeno Romero.—El Secretario, S. Rodríguez.  
3.048—A. J. y 2.ª 2-7-954

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### TALAVERA DE LA REINA

Don Fernando J. de Chavarri Revuelta, Juez Municipal de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición número 25 de 1954, a instancia de don Miguel de la Torre López, contra don Fidel y don Timoteo Galán Jara, sobre reivindicación de un trozo de terreno de la finca «Cafabotas», de la dehesa bosque de Cabezas, del término de Velada, habiéndose solicitado por los demandados la notificación de tal demanda a los efectos de evicción a don José María de la Torre López. Y desconociéndose el domicilio de éste se le hace saber por el presente para que pueda contestarla, si viere convenirle, en término de quince días.

Talavera de la Reina, 16 de junio de 1954.—El Juen Municipal, Fernando J. de Chavarri Revuelta.—El Secretario, P. S. M. (ilegible).  
6.773—A. J.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS CIVILES

MILLA GARCIA, José, de cuarenta y seis años, casado, natural y vecino de Zaragoza, industrial; procesado en sumario 134 de 1951, por falsedad.—(6463);

CASALS BELTRAN, Simón; de treinta y dos años, casado, escribiente, natural de Olot y vecino de Burgos; procesado en sumario 140 de 1951, sobre apropiación indebida.—(6464);

UN TAL DOMINGO, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 326 de 1951, sobre robo.—(6465);

CASAS FERRER, Antonio; de treinta

y dos años, casado, del comercio, natural de Vallbona y vecino de Zaragoza; procesado en sumario 345 de 1951, sobre estupro.—(6466);

RODRIGUEZ VALDES, Carmen; de veintiocho años, hija de Francisco y de María, casada, natural de Amambiet; procesada en sumario 356 de 1951, por hurto.—(6467);

MARCOS RUIZ, Leonardo, de veintitrés años, soltero, estudiante, natural y vecino de Valladolid; procesado en sumario 135 de 1953, por hurto.—(6468);

GARCIA JIMENEZ, Joaquina; de veintidós años, hija de Manuel y de Carmen, natural de Badoiatosa; procesada en sumario 218 de 1952, por uso de nombre supuesto.—(6469);

ENSENAT PIETENUT, María Antonia; de treinta y tres años, casada, sus labores, natural de Bielsol y cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza; procesada en sumario 244 de 1952, por estafa y uso de nombre supuesto.—(6470);

ECHEPARE URRUTIA, Irene; de diecinueve años, vendedora, ambulante, natural de Barcelona.—(6471), y

ECHEPARE URRUTIA, Guadalupe; de diecinueve años, vendedora ambulante, natural de Barcelona; procesadas en sumario 319 de 1952, por hurto.—(6471 bis);

VILLACAMPA ACIN, Julio; de cuarenta y un años, labrador, casado, natural y vecino de Eobres; procesado en sumario 342 de 1952, sobre hurto.—(6472);

VILLUENDAS REINOSO, Manuel; de veintún años, ebanista, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 62 del año 1953, por hurto.—(6473);

CABRERA MUÑOZ, Pedro; de cuarenta y nueve años, hijo de Francisco y de Francisca, viudo, natural de Cabeza de Buey, jornalero; procesado en sumario 149 de 1953, por quebrantamiento de condena.—(6474);

TORRES LOPEZ, Lucas; de cincuenta y un años, soltero, jornalero, hijo de Anselmo y de María Juana, natural de Infantés; procesado en sumario 151 de 1953, sobre quebrantamiento de condena.—(6475);

GONZALEZ GONZALEZ, Antonio; de treinta y siete años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Macario y de María, natural de Plasencia; procesado en sumario 167 de 1953, por quebrantamiento de condena.—(6476);

MARIN CIPRES, Gregorio Magno; de cincuenta y dos años, casado, mecánico, hijo de Marcelino y de Rosa, casado, natural de Azuara y vecino de Zaragoza; procesado en sumario 214 de 1953, por falsedad y tentativa de estafa.—(6477);

LOZANO PERALTA, Julián; de diecinueve años, soltero, representante, natural de Castiliscar, y

CEBRIAN GARCIA, Carmen; de veintiocho años, sus labores, soltera, natural de Pueblo Nuevo del Terrible; procesados en sumario 215 de 1953, sobre hurto.—(6478);

SAMPEDRO INFANTES, Angel; de treinta y dos años, casado, sin oficio, natural de Melilla, hijo de José y de Francisca; procesado en sumario 240 de 1953, por abandono de familia.—(6479);

DIAZ RICO, Roberto; de cuarenta años, casado, metalúrgico, natural de Pedro Bernardo y vecino de Zaragoza;

procesado en sumario 235 de 1953, por abusos deshonestos.—(6480);

MADURA LOPEZ-BAILO, María del Pilar; de cincuenta y un años, hija de Francisco y de Antonia, natural de Méjico; procesada en sumario 300 de 1953, por falsedad.—(6481);

VALERO LITRAN, Mariano; mayor de edad, natural de Espinardo, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad; procesado en sumario 319 de 1953, sobre estafa.—(6482);

MOLINA PIQUERAS, Julio; de cincuenta y siete años, hijo de Aniceto y de Julio, casado, natural de Elche de la Sierra, estañador; procesado en sumario 335 de 1953, por quebrantamiento de condena.—(6483);

MARTINEZ GARCIA, José; de cincuenta y cuatro años, hijo de Juan y de Juana, albañil, soltero, natural de Cartagena; procesado en sumario 336 de 1953, por quebrantamiento de condena.—(6484);

IGLESIAS EXPOSITO, Antonio; de cincuenta y dos años, jornalero, natural de Zaragoza; procesado en sumario 343 de 1953, por quebrantamiento de condena.—(6485);

PUCHE SORIANO, Antonio Francisco; de treinta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Ramón y de Magdalena; procesado en sumario 345 de 1953, por quebrantamiento de condena.—(6486);

HONRUBIA PRIETO, José Antonio; de sesenta y seis años, hijo de Antonio y de María, natural de Mahora; procesado en sumario 346 de 1953, por quebrantamiento de condena.—(6487);

OLASO LOPEZ, Ricardo; de cuarenta y siete años, soltero, hijo de José y de Avelina, natural de Pamplona, cuyo último domicilio lo tuvo en Valencia, calle Ruzafa, 84; procesado en sumario 347 del año 1953, por quebrantamiento de condena.—(6488);

CALAP ESCARLICH, Vicente (a) «El Bufa»; de cuarenta y nueve años, soltero, hijo de Francisco y de Pilar, natural y vecino de Valencia, camino del Grao, 80; procesado en sumario 348 del año 1953, por quebrantamiento de condena.—(6489);

ARTEGAIN GOYARAN, Domingo; de cuarenta y dos años, soltero, natural de Cizurquil, cuyo último domicilio lo tuvo en Tolosa; procesado en sumario 349 del año 1953, por quebrantamiento de condena.—(6490);

BOIZA CANAL, Rafael; de treinta y un años, hijo de Julián y de Rosario, natural y vecino de Madrid, calle del Tesoro, 25; procesado en sumario 350 del año 1953, por quebrantamiento de condena.—(6491);

GOMEZ PASTOR, Juan C.; de unos treinta y tres años, 1,70 estatura aproximada, boca grande, labios gruesos, ojos negros, tez pálida, peinado liso; procesado en sumario 386 de 1953, sobre hurto.—(6492);

ABIA PARDO, Ramón; de veinticinco años, hijo de Ramón y de Teresa, natural de Valencia, soltero; procesado en sumario 393 de 1953, por quebrantamiento de condena.—(6493);

PEREZ GOMEZ, Fernando; de treinta años, soltero, hijo de Jenaro y de Felicitas, natural de Carrion de Calatrava, cuyo último domicilio fue en Almodóvar;

procesado en sumario 400 de 1953, por quebrantamiento de condena.—(6494);

BENITO COLMENARES, Ponciano; conocido por Luciano; de cuarenta y ocho años, hijo de Pedro y de Gala, casado, jornalero, natural y vecino de Autol (Logroño); procesado en sumario 401 de 1953, por quebrantamiento de condena.—(6495);

GONZALEZ GARCIA, Ceferino; de cincuenta y siete años, hijo de Raimundo y de Filomena, natural de Madrid y cuyo último domicilio lo tuvo en Oviedo; procesado en sumario 402 de 1953, por quebrantamiento de condena.—(6496);

PEREZ RODA, José; de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Julia, natural de Madrid y cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona; procesado en sumario 404 de 1953, por quebrantamiento de condena.—(6497);

SANCHEZ IGLESIAS, Alberto; de veinte años, hijo de Ricardo y de Manuela, soltero, natural y vecino de Bilbao, calle Maravilla, 37; procesado en sumario 406 de 1953, por quebrantamiento de condena.—(6498);

RUIZ CARRION, María; de treinta y cuatro años, hija de Gabriel y de Ana, viuda, natural de la Línea de la Concepción; procesada en sumario 407 de 1953, por quebrantamiento de condena.—(6499);

MERINO RAMIREZ, Mauricio; de treinta y tres años, hijo de Teodoro y de Sinforosa, soltero, natural de Sestao, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, calle Serrá, 10; procesado en sumario 408 de 1953, por quebrantamiento de condena.—(6500);

ARGUEDAS LAFUENTE, Benjamin; de sesenta y cinco años, hijo de Antonio y de Josefa, viudo, natural de Arenas, jornalero y cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, calle Guardia, 11; procesado en sumario de condena.—(6501);

ALVAREZ BLANCO, Alejandro Remigio; de cuarenta y un años, soltero, hijo de Higinio y de María, natural de Oviedo, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, 8; procesado en sumario 410 de 1953, por quebrantamiento de condena.—(6502);

CIRUELOS ALONSO, Felipe (a) «El Santander»; de treinta y siete años, hijo de Ignacio y de Filomena, natural de Pineda-Transmonte, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, calle Alonso, 7; procesado en sumario 411 de 1953, por quebrantamiento de condena.—(6503);

GRACIA, Josefa; de unos cuarenta y ocho años, pequeña, gruesa, pelo cortado rizado, con voz varonil y rasgos masculinos; procesada en sumario 419 de 1953, por robo.—(6504);

MARTIN HERNANDEZ, Juan; mayor de edad, agente comercial, cuyo último domicilio lo tuvo en Las Palmas de Gran Canaria Naval, Puerto de la Luz; procesado en sumario 452 de 1953, por estafa.—(6505);

PEREZ AYALA, Juan; de cincuenta y nueve años, hijo de Juan y de Petra, natural de Murchante, peón; procesado en sumario 477 de 1953, por quebrantamiento de condena.—(6506);

SAEZ FRIAS, Moisés; de cuarenta y cinco años, hijo de Manuel y de Soledad, jornalero, natural de Quintanilla (Burgos); procesado en sumario 478 del

año 1953, por quebrantamiento de condena.—(6507);

SOBRINO RAMOS, Miguel; de treinta y tres años, hijo de Pedro y de Miguela, soltero, natural de Zaragoza, jornalero; procesado en sumario 143 de 1954, por quebrantamiento de condena.—(6508);

LIMONES FEREZ, Miguel; de cincuenta y dos años, hijo de José y de Pastora, natural de Eclija, cuyo último domicilio lo tuvo en Lérida; procesado en sumario 149 de 1954, por quebrantamiento de condena.—(6509);

MARTI SERRA, Vicente, natural de Uldecona, hijo de Manuel y de Josefa, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, calle Alegre, 27; procesado en sumario 150 de 1954, por quebrantamiento de condena.—(6510);

ANTOLIN ALONSO, Pedro Pablo; de cincuenta y cuatro años, soltero, hijo de Elias y de Flora, natural de Haro, jornalero; procesado en sumario 151 de 1954, por quebrantamiento de condena.—(6511);

SOLSONA NEBOT, Jorge; de cuarenta y nueve años, hijo de Manuel y de Carmen, soltero, natural de Lurienta, jornalero; procesado en sumario 152 de 1954, por quebrantamiento de condena.—(6512);

GRACIA ALMUDI, Eligio (a) «El Cubano»; procesado en sumario 163 de 1954, por quebrantamiento de condena.—(6513);

BLANCO PABLO, Faustino; de cincuenta años, hijo de Faustino y de Petra, soltero, natural de Rivasdella (Oviedo), jornalero; procesado en sumario 154 de 1954, por quebrantamiento de condena.—(6514);

OLIVA DUCH, José Vicente Juan; de cuarenta y seis años, hijo de José y de Vicenta, natural de Barcelona, calderero; procesado en sumario 155 de 1954, por quebrantamiento de condena.—(6515);

ALMFRICH BLASCO, Ismael; de cuarenta y cinco años, hijo de Mariano y de Rafaela, casado, natural de Montrey, marinerero, cuyo último domicilio lo tuvo en Páramo; procesado en sumario 156 del año 1954, por quebrantamiento de condena.—(6516);

JIMENEZ JIMENEZ, Nicanor; de cincuenta y seis años, hijo de Bartolomé y de Encarnación, natural de Haro; procesado en sumario 157 de 1954, por quebrantamiento de condena.—(6517);

GIL VIEJO, Mariano; de cincuenta y cuatro años, hijo de Hipólito y de Agueda, casado, natural de Moros; procesado en sumario 161 de 1954, por quebrantamiento de condena.—(6518);

AZAGRA MARTINEZ, José; de treinta y tres años, hijo de Alvaro y Genoveva, soltero, natural de Zaragoza; procesado en sumario 162 de 1954, por quebrantamiento de condena.—(6519); y

ESCALANTE GAZABA, Francisco; de treinta y ocho años, viudo, hijo de Francisco y de Ana, natural de Rondo, cuyo último domicilio lo tuvo en Oviedo, calle Rosal, 74; procesado en sumario 163 del año 1954, por quebrantamiento de condena.—(6520).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Zaragoza.